

REF.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTO SALUD AÑO 2011.-

DECRETO : N° 4038

COIHUECO, 22 AGO. 2011

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Decreto Alcaldicio N° 5.852 de fecha 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- Ord. N° 19 de fecha 17/08/2011, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión de fecha 16/08/2011, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2011.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2011 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones, que se indican:


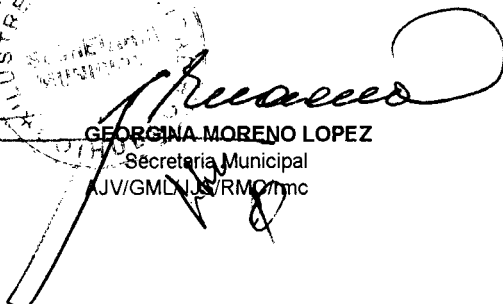
(en m\$)

IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 006 001	Atención Primaria Ley N° 19,378, Art. 49	21.400	
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	13.450	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS		34.850	-
INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS		34.850	

(en m\$)

IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios	2.750	
21 02 004 006	Comisiones de Servicios en el Pais	200	
21 03 001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	6.000	
22 04 001	Materiales de Oficina	700	
22 04 004	Productos Farmacéuticos	12.000	
22 04 005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	1.800	
22 04 009	Insumos de Computación	300	
22 04 999	Otros	1.800	
22 05 001	Electricidad	2.000	
22 06 006	Servicios Reparación Maquinarias y Equipos	500	
22 08 999	Otros Servicios Generales	3.400	
29 11 003	Servicios Informáticos	400	
29 02	Edificios	3.000	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS		34.850	-
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS		34.850	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
JJV/GML/JG/RM/CMC


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco